Naciones Unidas S/PV.4009



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4009[a] sesión

Jueves 27 de mayo de 1999, a las 12.50 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Dangue Réwaka	(Gabón)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Al-Dosari
	Brasil	Sr. Cordeiro
	Canadá	Sr. Duval
	China	Sr. Chen Xu
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Rastam
	Namibia	Sra. Ashipala-Musavyi
	Países Bajos	Sr. Hamer
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1999/575)

99-85429 (S)

Se abre la sesión a las 12.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1999/575)

El Presidente *(habla en francés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, documento S/1999/575. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1999/609, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que fue preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí (S/1999/609). A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1243 (1999).

En relación con la resolución que acaba de ser aprobada sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, he sido autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

> "Como es sabido, en el párrafo 11 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1999/575) se afirma lo siguiente: 'A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector israelo-sirio, la situación en el Oriente Medio no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esa afirmación del Secretario General corresponde a la opinión del Consejo de Seguridad."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/15.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.